



ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE CULTURA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Área de Servicio:
Expediente N°:
Asunto:

Organismo Autónomo Local de Cultura (OALC)
00136/2024/CUL
Aprobación inicio expediente de contratación de la gestión de bibliotecas
doble uso

Resolución de la Presidencia del O.A.L. de Cultura para la aprobación del inicio del expediente del contrato de servicios para la Gestión de las bibliotecas de doble uso: Federico García Lorca y Santa María de Talavera de la Reina

Con fecha 22 de abril de 2024, la Jefa de Sección de Bibliotecas del O.A.L. de Cultura de Talavera de la Reina, suscribe Memoria Justificativa de la contratación del servicios de la Gestión de las bibliotecas de doble uso: Federico García Lorca y Santa María , en la que se hace constar lo siguiente:

"El objeto del contrato es la prestación del servicio para la realización de la Gestión de las bibliotecas de doble uso: Federico García Lorca y Santa María , de Talavera de la Reina.

El Ayuntamiento de Talavera de la Reina tiene constituido un Organismo Autónomo Local para la gestión, en régimen de descentralización administrativa, de las competencias en materia de cultura, entre ellas la gestión de las bibliotecas públicas, según dispone el art. 1º de sus Estatutos Reguladores aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 1 de junio de 2004, y publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo nº 199 de 30 de agosto de 2004.

Dado que el O.A.L. de Cultura tiene encomendada las competencias de gestión en material de cultura, entre las que se encuentra la de cumplir con la prestación del servicio de biblioteca pública considerado como obligatorio en virtud de lo dispuesto en el art.26.1 b) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local elaborar; obligación con la que cumple con el funcionamiento de Bibliotecas municipales, entre otras las denominadas Bibliotecas de Doble Uso, utilizando las bibliotecas de los colegios públicos en dos de los barrios más alejados del núcleo municipal: Barrio de Santa María y Barrio Patrocinio San José, para utilización de los vecinos en general.

El funcionamiento de estas Bibliotecas, requiere la realización de una serie de operaciones y de actividades, establecimiento y mantenimiento de la infraestructura básica, así como la atención a los usuarios y, las labores propias de gestión para la prestación del servicio de biblioteca que, por su complejidad y distancia, es materialmente imposible ser llevadas a cabo con la actual plantilla de la Biblioteca Municipal José Hierro.

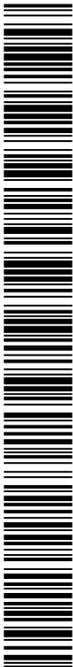
Al no disponer el O.A.L. de Cultura, de los medios, técnicos y humanos, necesarios para realizar el trabajo, se considera necesario la contratación de una empresa externa para la realización de los mismos, considerando que la actuación que se pretende contratar es idónea al fin perseguido."

Considerando lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el que se establece que el expediente se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato.

Esta Presidencia en uso de las atribuciones que me están conferidas por la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora del Régimen Local, Reglamento de aplicación, artículo 8 de los Estatutos Reguladores del O.A.L. de Cultura del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, y demás disposiciones concordantes, RESUELVE:

PRIMERO: Iniciar el expediente de contratación y aprobar la necesidad de la contratación tal y como viene motivada por la Jefa de Sección de Bibliotecas del O.A.L. de Cultura, en la Memoria Justificativa de fecha 22 de abril de 2024.

SEGUNDO: Dar conocimiento al Consejo Rector en la próxima sesión.



1006760742181708412078926040a11M

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ENRIQUE ETAYO SANCHEZ (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA RE... VIOLETA VICENTE DIAZ	PRESIDENTE DEL OAL CULTURA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	23/04/2024 13:52 23/04/2024 13:57